

**PROVINCIA | Sindicatos**

## **CCOO propone que se adelante la edad de jubilación para los agentes de la Policía Local en la provincia**

**El sindicato calcula que la edad media de la plantilla de estos cuerpos de seguridad en la Córdoba se encuentra entre los 42 y los 53,5 años**

**Redacción**

Martes 7 de mayo de 2013 - 17:25



La Federación de Servicios a la Ciudadanía de CCOO ha solicitado al Ministerio de Trabajo la adecuación de la normativa que conduzca a implantar el adelanto de la edad de la jubilación de los Cuerpos de la Policía Local, que sólo en la provincia de Córdoba asciende a más de 1.200 efectivos de los distintos Ayuntamientos cordobeses.

El secretario general de Servicios a la Ciudadanía de CCOO de Córdoba, Luis Mena, ha explicado que considera necesario que tanto la sociedad como la

Administración Pública reconozcan que las funciones que realizan estos cuerpos policiales en su dilatada vida profesional son "una actividad penosa, tóxica o peligrosa, que acusan elevados índices de morbilidad". Además, el sindicato estima que "esto permitiría elevar la calidad, eficacia y eficiencia del servicio, rejuvenecer las plantillas y aumentar la oferta de empleo público", ha reseñado Mena.

En este sentido, CCOO ha señalado que los ciudadanos cordobeses merecen un servicio público de calidad, mediante el ejercicio eficaz y eficiente de las funciones policiales, y esto sólo es posible contando con funcionarios y funcionarias en plenitud y en perfectas condiciones psicofísicas que, obviamente, se van perdiendo con la edad. Por esta conveniente razón, propone el adelanto de la edad de jubilación para este colectivo.

Según el análisis de la organización sindical, "la media de permanencia en el servicio de las fuerzas de seguridad en municipios pequeños es de cuarenta años, mientras que en los grandes es treinta, por lo que la edad media de las plantillas policiales se sitúa entre los 42 y los 53,5 años", ha concretado Mena.

CCOO ha recordado que el adelanto de la jubilación está reconocido en el Estatuto Básico del Empleado Público y ha exigido que se reconozca la peligrosidad y violencia de las funciones policiales que provocan en los agentes "un estrés continuo". En este sentido, ha indicado que el 70% de la plantilla ha sufrido patologías relacionadas con la tensión, tales como problemas de sueño o depresiones, señala el representante sindical.